

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE 2.015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,00 horas del día 30 de Septiembre de 2.015, se reúnen los señores Concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldesa DÑA ANGELES MARTINEZ GARCIA, asistido por mí el Secretario de la Corporación D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente el Sr. Alcalde Presidente, procede a dar por iniciada la Sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES:**

- .- D. LUIS VÍLLORA MARTÍNEZ
- .- D<sup>a</sup> ANA BELEN PANADERO BLAZQUEZ
- .- DON PEDRO PABLO SANCHEZ ESTESO
- .- DON LUIS MANUEL RUIZ CARLOS
- .- DON ANTONIO CUADRADO MUÑOZ
- .- DON JUAN MIGUEL TORRES LOPEZ
- .- DONA MARIA ASCENSION BODALO LEAL
- .- DOÑA MARIA LUISA REQUENA DE LAMO
- .- DON LUIS ANTONIO ARENAS CANTERO
- .- DON DANIEL MATEO BLAZQUEZ

**SECRETARIO:**

- .- D. DOMINGO DE GUZMÁN ABENZA GUILLAMÓN

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por la Sra. Alcaldesa se interpela a los miembros de la Corporación sobre alegaciones al acta de la sesión anterior pleno extraordinario de fecha 29 Julio 2.015.

Por el Secretario que suscribe, se indica que en punto segundo del acta de la Sesión anterior "APROBACION PLAN ECONOMICO FINANCIERO", el grupo socialista votó a favor de la aprobación del mismo, por error en el acta aparece que su voto fue en contra.

Luis Antonio Arenas Cantero portavoz de Ganemos Munera, manifiesta que en P.4, él no se refería a la policía local, lo que manifestó es “que le parece muy positiva la labor de la monitora de psicomotricidad”.

En el P.6, en la declaración de compatibilidad de la Sra. Alcaldesa, él no manifestó “en su tiempo libre pueda hacer lo crea oportuno”, ya que esto puede llevar a confusión.

No habiendo más alegaciones o correcciones al acta de referencia, por unanimidad de todos los miembros presentes, se acordó:

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 29 de Julio de 2015.

SEGUNDO: Comunicar dicho acuerdo a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, para su toma de conocimiento.

#### **PUNTO SEGUNDO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

Todos los grupos están en posesión de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión de Pleno Ordinaria, para su toma de conocimiento.

La Corporación queda enterada.

#### **PUNTO TERCERO: MOCIONES:**

- **Grupo Socialista. “Rechazo al almacén temporal centralizado (ATC)”.**
- **Grupo Socialista. “Fractura Hidráulica-Fracking”.**

Por Secretaría se da cuenta a los miembros de la Corporación de la MOCION que el Grupo Socialista Municipal somete a conocimiento del Pleno en esta Sesión Ordinaria y que se refiere a la “Extracción de hidrocarburos (gas exquisito) mediante la técnica no convencional denominada “Fractura Hidráulica”, conocida también como “Fracking” en el municipio de Munera y área de influencia.

Antonio Muñoz Cuadrado, portavoz del grupo socialista, asume la defensa y exposición de motivos de dicha MOCION.

El 4 de Septiembre de 2012 fue publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha la Resolución 26/07/2012 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgaba a Oil and Gas Capital, S.L. los permisos de investigación de hidrocarburos

denominados Esteros, Almorada y Nava (Exp. PRO-SC-12-0124), abarcando los términos municipales de Alhambra (Ciudad Real), Viveros, Villarrobledo, Osa de Montiel, El Bonillo, Lezuza (Albacete), con una superficie total de 73.430 has.

Dentro del área de actuación afectado se encuentra gran parte del municipio de Munera.

El proceso de extracción de gas no convencional mediante la fracturación hidráulica conlleva varios riesgos que deben ser considerados en la planificación, tecnología. Implementación, control y monitoreo de la actividad, como la contaminación de recursos hídricos a causa del mal manejo de los líquidos utilizados en el proceso de presurización y recuperación de gas, la contaminación atmosférica por el escape de metano en el proceso, la nocividad para la salud de los productos químicos utilizados, el impacto en las reservas hídricas locales por la cantidad de agua empleada en el proceso.

El Ayuntamiento de Munera, como ya indicaba la Sra. Alcaldesa, en Pleno Extraordinario celebrado el 24 de Enero de 2013, aprobó una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que tras la exposición de motivos, por unanimidad de todos sus miembros presentes acordó la aprobación de la misma y traslado a todos los organismos competentes.

El Grupo Municipal Socialista y en su nombre el Portavoz del mismo, formula la siguiente MOCION y propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Munera reitera una vez más su rechazo rotundo a la técnica de la "Fractura Hidráulica" o "Fracking", así como toda práctica relacionada.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Munera, reitera su rechazo y disconformidad con la licencia de investigación de hidrocarburos concedida a Oil and Gas Capital S.L., para la realización de prospección en busca de gas en las áreas denominadas Esteros, Almorada y Nava y solicita de nuevo la revocación de la misma.

TERCERO: El Ayuntamiento de Munera reitera su preocupación por la puesta en marcha de planes de explotación de hidrocarburos por medio de la técnica conocida como FRACTURA HIDRAULICA, e insta al Gobierno de España a elaborar una norma que prohíba dicha técnica.

CUARTO: El Ayuntamiento de Munera apoya toda iniciativa tomada por el Gobierno de Castilla la Mancha dirigida contra la extracción de Hidrocarburos mediante la técnica de FRACKING.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos con la máxima celeridad al Gobierno de España, al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla la Mancha, a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla la Mancha, a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla la Mancha, a la Consejería de Fomento de Castilla

la Mancha, a la Diputación de Albacete, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha y a los portavoces de los grupos políticos representados en las instituciones.

Por parte de la Sra. Manifiesta que no obstante haberse aprobado anteriormente, no ve inconveniente en la reiteración de dicho acuerdo.

Por parte del Portavoz del grupo socialista, Antonio Cuadrado, indica que del anterior acuerdo lo único que queda es una placa reivindicativa en el parque municipal. Se iban a dar unas jornadas en este sentido pero no se hizo, por lo que no está de más la adopción del presente acuerdo.

El portavoz de Ganemos Munera, Luis Antonio Arenas Cantero, señala que su grupo apoya y apoyará cualquier acuerdo, proyecto o actividad que defienda el rechazo y disconformidad con esta práctica.

Tras conocer el texto íntegro de esta MOCION y el debate de la misma, los miembros de la Corporación por unanimidad acuerdan su adhesión a la misma y ratificación de los acuerdos que en ella se reflejan y, por otra parte, su remisión a los Organismos Oficiales que se sugieren.

Por Secretaría se da cuenta a los miembros de la Corporación de la MOCION que el Grupo Socialista Municipal somete a conocimiento del Pleno en esta sesión ordinaria y que se refiere al “almacén temporal centralizado (ATC) en el municipio de Villar de Cañas, (Cuenca).

Antonio Muñoz Cuadrado, portavoz del grupo socialista, asume la defensa y exposición de motivos de dicha MOCION.

En la exposición de motivos, aluden a la adopción por el Consejo de Ministros de acuerdo por el que se aprueba la “designación del emplazamiento del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad y su centro tecnológico asociado” en dicho municipio, señalando que se trata de una instalación para “almacenar la totalidad de los residuos nucleares pasados, presentes y futuros incluidos los que actualmente están en Francia”.

Tras una amplia exposición de motivos, el Grupo Socialista Municipal, formula esta moción, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Munera rechaza la instalación del Almacén temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad y su Centro Tecnológico Asociado, en el municipio de Villar de Cañas, provincia de Cuenca.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Munera insta al Ministerio de Industria a la paralización de la construcción del Almacén Temporal Centralizado en Villar de Cañas ya que no se ha garantizado la idoneidad de los terrenos, pudiendo afectar a la seguridad de la instalación.

TERCERO: El Ayuntamiento de Munera respalda y muestra su apoyo al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Castilla la Mancha, con fecha 28 de Julio de 2015, por el que se amplía el Estado Protegido Red Natura 2000, en la Laguna de El Hito y de la Modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural de la Laguna.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos con la máxima celeridad al Gobierno de España, al Ministerio de Industria y Energía y Turismo, a Las Cortes Regionales de Castilla la Mancha, al Consejo de Gobierno de castilla la Mancha, a la Diputación Provincial de Albacete, a la Diputación de Cuenca y a los portavoces de los grupos políticos representados en estas instituciones.

Por parte del portavoz del grupo Ganemos Munera, indica que su grupo está a favor de dicha Moción en todos sus términos, más aun teniendo en cuenta que Villar de Cañas se encuentra relativamente cerca de nuestra población, unos cien kilómetros y que el efecto de estos residuos perduran unos 4.000 m/años.

Tras conocer el texto integro de esta Moción y el debate de la misma, los miembros de la Corporación por unanimidad de acuerdan su adhesión a la misma y ratificación de los acuerdos que en ella se reflejan y, por otra parte, su remisión a los Organismos Oficiales que se sugieren.

#### **PUNTO CUARTO: CALENDARIO FIESTAS LABORALES 2016. FIESTAS LOCALES.**

Por el Secretario, que suscribe, se informa que a los efectos de poder elaborar el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2016, hay que comunicar al Servicio de Trabajo de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete, antes del 15 de Octubre de 2015, las dos Fiestas Locales que corresponden por municipio.

La Sra. Alcaldesa señala que como siempre se intenta que estos días coincidan con la Feria y con San Isidro o en su caso con el Carnaval.

Con anterioridad a este acuerdo ya se han decidido en el Consejo Escolar de Localidad los días NO LECTIVOS, del Colegio y del Instituto.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se propone como días de fiestas de carácter laboral, los días 21 de Septiembre y 12 de Febrero “Viernes de Carnaval”, ya que el día 15 de Mayo “San Isidro” es festivo.

Antonio Cuadrado Muñoz portavoz del grupo socialista propone el 21 de Septiembre y el 22 de Julio “Fiestas de la Juventud”, para dar más importancia a estas fiestas.

Por parte de Luis Antonio Arenas Cantero, portavoz del grupo Ganemos Munera, señala que su grupo no se va a pronunciar sobre este punto, ya que previamente como es su forma de actuar lo quiere consultar en asamblea.

Se procede a votar ambas propuesta y toda vez que no se ha obtenido mayoría en ninguna de ellas, queda sobre la mesa para adoptar un acuerdo posteriormente.

#### **PUNTO QUINTO: PROPUESTA DE DESIGNACION “JOSE LUIS CASTEJON” ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.**

Por parte de la Sra. Alcaldesa se indica que atendiendo a la nueva ubicación de la Escuela de Música, en el antiguo “silo”, se ha pensado en honrar a JOSE LUIS CASTEJON, dando su nombre a la nueva Escuela de Música.

A continuación procede a dar lectura a su Biografía.

#### **BIOGRAFÍA DE DON JOSÉ LUIS CASTEJÓN**

##### **Una vida novelesca y providencial**

Nacido en Valencia al morir su padre, cuando el contaba con apenas dos o tres años, se trasladó a Munera junto con su madre, cuya familia es de aquí, por ello se considera munereño.

Su ceguera no es de nacimiento, puede decirse que se trato de una negligencia médica. Los primeros años fueron muy difíciles debido a la pérdida de visión. Fue al colegio con José López donde aprendió mediante la atención a las explicaciones del maestro pero no pudo aprender a escribir ni leer.

En plena adolescencia la orquestina de baile de Munera, a pesar de la negativa de sus tías, le prestó un acordeón que aprendió a tocar de manera autodidacta. Sirva este ejemplo que él mismo nos cuenta como muestra de su habilidad “el 14 de junio me dieron el acordeón y el 25 de julio día de Santiago ya toque algunas piezas”. Con 16 años compuso su primera partitura que titulo “El Pasodoble de Munera” con letra de nuestro poeta Antonio Rosillo Játiva (AROJA), con el que compuso varias canciones. También tocó con diferentes cantantes de copla compañías de variedades tanto de Munera como de fuera.

Tales eran sus dones para la música que desde la Diputación de Albacete le concedieron una beca para realizar estudios musicales, sin embargo está beca nunca fue efectiva por motivos que nadie le explicó. Y es aquí, según él mismo nos cuenta, cuando la providencia marco su vida. Dios no quiso que le concediesen esa beca porque su destino era marcharse a Sevilla.

En Sevilla, donde vivió junto a unos familiares, estuvo 15 años y comenzó sus estudios musicales de la mano del profesor de música Don Fernando Márquez, uno de los tres fundadores de la ONCE, que le daba clases todas las mañanas y de formar gratuita. Gracias a él adquirió una formación musical que ninguna persona invidente tenía. Tuvo un segundo profesor Don Manuel Carmona, que en palabras del propio Castejón “apretaba más que unos zapatos nuevos”, con el que continuó su formación musical. Cabe destacar que ambos profesores también eran ciegos y le enseñaron Braille para poder seguir con sus estudios.

Seguidamente comenzó su carrera de música y piano en el Conservatorio de Sevilla como alumno oficial obteniendo Matrículas de Honor y Primeros Premios, cabe recordar la condición de invidente de José Luis lo que convierte estos logros en extraordinarios; y más teniendo en cuenta los pocos medios que por aquel entonces se contaba para la integración de personas con ceguera. Para que podamos entender estas dificultades transcribimos esta parte de su entrevista: “Cuando quise estudiar orquestación y contrapunto descubrí que no había libros en español de Braille y por esto aprendí inglés y francés, para poder seguir estudiando música.”

Para poder mantenerse, durante sus estudios, vendía el cupón de la ONCE actuaba con compañías de variedades con las que hacía giras por la provincia de Sevilla. Además más tocaba una orquesta de pulso y púa de Sevilla con la que actuó en varias ciudades españolas, entre ellas Alicante.

Su primer sueldo como profesor de música fue como director de la Tuna de Peritos Industriales y la Tuna de Peritos Aparejadores, gracias a la recomendación de Don Manuel Cabeza, inspector de policía e inspector de la ONCE. Como anécdota de esta etapa de su vida Jose Luis Castejón nos comenta “durante los ensayos era el director y en la calle era un tuno más sin que por ello los alumnos me perdieran el respeto”.

También durante su estancia en Sevilla conoció al poeta José Sánchez de León, primer colaborador del Maestro Quiroga con el que compuso diversas canciones, entre ellas el Pasodobles “Viva Albacete” con letra de dicho poeta y música de Castejón.

En los años 80, Alfonso Játiva, lo contrató como profesor de música las clases se daban en el Colegio Público Cervantes y formando parte del recuerdo de muchos munereños y munereñas. De estas aulas han surgido cuatro profesoras de música y parte de la gran afición que hay en nuestros pueblos hacia la música. Además fundó la Rondalla Municipal de Munera tocando con partituras y escribió 118 arreglos para orquesta de pulso y púa.

Actualmente colabora con la Orquesta de pulso y púa “Batista Mut” de Campello, La Orquesta de la Federación Alicantina de Plectro “Mar y Montaña” y con el grupo “os Románticos” de Campello.

Todas sus obras están registradas en la Sociedad de Autores de las cuales podemos destacar:

- “Encantos de Viena”. Vals vienés
- “Noches Húngaras”. Czarda húngara.
- Pasodoble de Alicante.
- Dos rancheras
- 4 cumbias
- “Moros, cristianos y compañía. Zarzuela. El libreto es de José Serraima con música de José Luis Castejón.

Obras relacionadas con Munera y Albacete:

- “El Pasodoble de Munera”. Pasodoble.
- “Toros en Munera”. Pasodoble Taurino.
- “Viva Albacete”. Pasodoble.
- Himno del Munera CF
- Ha instrumentado varias jotas: Jota de la Zorizas, Jota del Cuarto del ángel, Gran Jota de Concierto de Munera...

Interviene Antonio Cuadrado Muñoz, portavoz del grupo socialista, para manifestar que le parece bien el traer al Pleno esta propuesta, y que su grupo votará a favor, pero también se debería haber traído al Pleno la adjudicación de las obras y el expediente administrativo de las mismas, aunque por su presupuesto no sea necesario. No obstante una obra de 120.000,00 euros, tiene la suficiente entidad como para explicarla en Pleno y que la gente se entere.



Pedro Pablo Sánchez Esteso concejal del grupo popular indica que la ejecución de estas obras no esconden nada, aparte de que legalmente se haya utilizado el procedimiento establecido, la Corporación tiene conocimiento del presupuesto de ejecución en la aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2015. Esta publicidad también es para todo el pueblo ya que el presupuesto una vez aprobado es público y cualquier ciudadano tiene acceso al mismo, independientemente del derecho a la información de cualquier miembro de la Corporación o ciudadano en las Oficinas Municipales.

Tras debate del tema y procediéndose a la votación de dicha propuesta, por UNANIMIDAD de todos sus miembros se acordó:

PRIMERO: Que la Escuela Municipal de Música en su nueva ubicación, antiguo “silo”, se le conozca como “ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA JOSE LUIS CASTEJON”.

SEGUNDO: Comunicar dicho acuerdo a D. José Luis Castejón, para su toma de conocimiento.

#### **PUNTO SEXTO. INFORMES DE ALCALDIA.**

La Sra. Alcaldesa procede a informar de asuntos que son de importancia para esta Corporación.

.- ACUERDO MARCO “LEY DE TRANSPARENCIA.

Informa la Sra. Alcaldesa, que conocida la propuesta de adhesión al Acuerdo Marco de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en las Entidades Locales, esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, HA RESUELTO:

PRIMERO: Manifiestar su voluntad de adhesión al Acuerdo Marco de Colaboración, conociendo y aceptando las condiciones de su funcionamiento.

SEGUNDO: Delegar en la Exma. Diputación Provincial de Albacete la tramitación y formalización de la citada adhesión, en los términos que establezca el procedimiento establecido en desarrollo del Acuerdo Marco para la adhesión de las Entidades Locales al servicio de la Ley de Transparencia.

TERCERO: designar como interlocutor técnico para el proceso de adhesión al jefe de los servicios informáticos de la Exma. Diputación de Albacete, (D. Carlos Medina Ferrer) y como interlocutor funcional al Coordinador del Plan de Administración Electrónica de la Diputación de Albacete (D. Antonio Villaescusa Soriano).

La Corporación queda enterada.

**PUNTO SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

.- Antonio Cuadrado Muñoz, portavoz del grupo socialista.

- Que el día 24 de Septiembre se celebró una corrida de toros, que no es debió de celebrar debido a las negligencias sanitarias que hubo en su celebración.

De acuerdo con el art. 24 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, que no se cumplió, ya que no se disponía de quirófano móvil. Sólo había una unidad móvil mecanizada, insuficiente para la celebración de una corrida de toros.

El torero cogido se traslado en una ambulancia de la Cruz Roja sin los requisitos necesarios. Por otro lado hay que hacer constar que el Centro de Salud, no estaba habilitado ni siquiera avisado para esto. Anteriormente había un quirófano que se instalaba en las instalaciones de la Plaza, que ahora se está cayendo. Todas estas circunstancias han sido denunciadas en los distintos medios por el cirujano Masegosa.

Esto mismo que está denunciando en este Pleno, lo ha denunciado directamente al Delegado de la Junta, que es del PSOE.

Para que la autorización hubiese sido correcta se debería haber hecho una comprobación “in situ”, y quiere hacer constar que no se trata en este momento de acusar a nadie sólo denunciar unas irregularidades que se podían haber evitado.

.- Juan Miguel Torres López del grupo socialista.

- En el Pleno Extraordinario de 29 de Julio pasado, se aprobó una modificación presupuestaria, para facilitar cubrir una plaza de Policía vacante mediante el procedimiento de movilidad.

Quiere hacer constar que con los cuatro policías que existen en la actualidad es suficiente de acuerdo con la población de Munera. Madrigueras un pueblo más grande que Munera, unos mil habitantes más, sólo tiene cuatro policías y funciona el servicio bien.

- En el Pleno Extraordinario de 29 de Julio pasado, en el punto tercero, Modificación de crédito nº1.

En esta Modificación se contempla Suplementos en Retribuciones Básicas y Complementarias por importe de 5.000,00 € respectivamente. Quiere saber las razones de ese suplemento.

En esta mismo punto existe en Créditos Extraordinarios, “compra parcelas polígono”, 16.000,00 €. Que se paga con esa consignación.

- En el Remanente de Tesorería, existen dos conceptos que le gustaría saber sus razones:

El primer concepto es la cantidad consignada en Derechos Reconocidos, una cantidad de relevancia.

El segundo concepto que aparece es un Saldo de Dudoso Cobro, se trata también de una cantidad importante, le gustaría saber porque no se han cobrado esas cantidades.

.- Antonio Cuadrado Muñoz, portavoz del grupo socialista.

- Como consecuencia de una denuncia verbal de una Sra., que es hija de Angel Gaso, usuario de la Vivienda Tutelada.

Este Sr. era usuario de la vivienda tutelada de Munera, recientemente se ha trasladado a una Residencia de Ancianos a Villarrobledo, pero para sorpresa de su hja ha seguido pagando al Ayuntamiento de Munera. Ha solicitado la devolución de los ingresos indebidos al Ayuntamiento sin que los haya recibido, en unos días si no se regulariza esta situación procederá a poner el tema en manos de abogado.

Solicita que se solucione este tema y se pregunta cómo ha pasado.

.- María Ascensión Bódalo Leal, del grupo socialista.

- Pregunta si se va a habilitar otro espacio para el museo etnográfico y saber donde se encuentra el material que estaba en el antiguo edificio del SENPA.
- Ruega que si se celebra unas nuevas jornadas de puertas abiertas, como la celebrada recientemente en el Castillo, que no pase como en estas que se encontraba sucio y en general mal. De hecho las guías de TURIMAN tuvieron que pedir disculpas.

.- María Luisa Requena de Lamo, del grupo socialista.

- Este verano se hizo por “Poseidón”, los curso de natación. Quiere saber qué pasó con los trofeos, si fue un mal entendido, si fue culpa del Ayuntamiento.....

- Quiere hacer un ruego personal. Le ha llegado que es una orgullosa por no haber aceptado concejalía alguna. Le gustaría saber que concejalía se le ha ofrecido, ya que no hay ninguna.

.- Antonio Cuadrado Muñoz portavoz del grupo socialista.

- Que el día 24 de Mayo 2015 se dicto Sentencia del Supremo, sobre Lourdes Varea. Es la última vez que él hablará de este tema en Pleno, pero ahora quiere saber el coste del juicio y si se va a seguir recurriendo.

.- Juan Miguel Torres López del grupo socialista.

- Ruega que en la convocatoria de los Plenos se adjunte la documentación para su estudio, ya que si después de la convocatoria hemos de recoger la documentación, no hay tiempo suficiente para su estudio.
- Ruega que no se agoten los plazos legales para la convocatoria de los Plenos y de esta manera tener más tiempo de estudio. Quiere hacer constar al mismo tiempo, que no son enemigos del equipo de gobierno, sólo ejercen sus funciones de oposición, o sea fiscalizar y en su caso colaborar para el beneficio de todos los vecinos del pueblo. Esa es su pretensión.

.- Daniel Mateo Blázquez del grupo Ganemos Munera.

- Quiere hacer un ruego que coincide con el manifestado por Juan Miguel Torres. Se trata que los Plenos se convoquen con más tiempo, de este modo se pueden preparar, ellos consultan en asamblea las decisiones que se toman y necesitan tiempo. En Pleno Ordinaria había que estudiar 57 Resoluciones, aparte de todo el Orden del Día.

También rogaría considerar que la celebración de los Plenos fuesen los Viernes, para poder facilitar la asistencia de más vecinos al Pleno, no como hoy que aparte de todo coincide que hay futbol, dando por hecho que es una casualidad.

.- Antonio Cuadrado Muñoz portavoz del Grupo Socialista.

Interviene para dirigirse a Daniel Mateo Blázquez, para indicarle que manifieste si el sueldo de la Sra. Alcadesa se corresponde con el 2,5 veces el sueldo mínimo interprofesional, ya que ha consultado incluso a dos catedráticos de economía y de ninguna manera es así.

Daniel Mateo del grupo Ganemos Munera, manifiesta que efectivamente hay un pequeño desfase ya que ellos hablaban del 60% de dedición, se están haciendo los retoques técnicos necesarios para poder subsanar esto. Lo que no puede ser es que pretenda ahora adueñarse ahora de lo que se contemplaba en su programa, no obstante le parece bien que se vigile el cumplimiento de estas propuestas. Lo que sí está claro es que de ningún modo esta propuesta se ha llevado a cabo anteriormente ni por parte del PSOE, como del PP.

A continuación se comienza a responder por parte del equipo de gobierno, a las preguntas planteadas.

.- La Sra. Alcaldesa procede a dar contestación de las preguntas realizadas.

En lo que respecta a las negligencias a la corrida de toros, niega las mismas aduciendo que había quirófano en el Centro de Salud y por supuesto que estaba preparado y avisado. Procede a relatar todo lo acontecido y lo mal que se paso dado que la cogida parecía ser peor. El traslado en ambulancia del torero, llevaba todo el equipo médico acompañando y fue a Villarrobledo toda vez que no se veía necesario el traslado a Albacete.

Los permisos y autorizaciones contaban, lógicamente, con el visto bueno de la Delegación del Gobierno y el expediente fue escrupulosamente cumplimentado. También es cierto que ante la incertidumbre que pasamos, en los próximos festejos que se realicen la empresa deberá a portar un quirófano móvil por nuestra tranquilidad.

Por otro lado hay que pensar porque el doctor Masegosa que estuvo el año anterior, no presentó ninguna queja y en este festejo sí.

.- Interviene Pedro Pablo Sánchez Esteso, para manifestar en primer lugar que su preocupación es en todo momento para el personal que "se juega la vida". Decir que en una reunión con el Presidente de la corrida, una vez que se tenían todos los permisos, fue llamar a la Delegación del Gobierno en Albacete y a Toledo, para preguntar sobre la adecuación de las instalaciones sanitarias con que se contaba, ya que en los encierros de Julio sí que hubo quirófano. Le tranquilizaron diciendo que todo estaba correcto.

No obstante quiere manifestar que esta controversia no volverá a pasar, ya que en todo caso sea o no obligatorio se requerirá que la empresa organizadora aporte un quirófano.

Luis Villora Martínez primer teniente alcalde, quiere incidir en que todo se hizo correctamente, como ha si ha manifestado varias veces el Sr. Delegado del Gobierno en los medios de comunicación.

.- La Sra. Alcaldesa, en cuanto a la plaza de policía de movilidad, se trata de cubrir una vacante y que en ningún caso se crea una nueva plaza.

Interviene Pedro Pablo para manifestar que no se trata de la creación de una nueva plaza, sino de cubrir una plaza ya creada mediante el procedimiento de movilidad.

Hay que hacer constar que la gente del pueblo demanda la existencia de policías las 24 h, debido a los robos y otros actos que vienen aconteciendo en el pueblo.

.- Las cantidades que se han consignado en la Modificación de crédito, en retribuciones básicas y complementarias de la Policía, 10.000,00 €, no supone que se vayan a gastar, se presupuestan para el caso que sean necesarias. No se puede pagar nada sin consignación presupuestaria.

.- La pregunta realizada por Juan Miguel Torres López, sobre las cantidades de Derechos reconocidos y de dudoso cobro, se le dará cuenta en el siguiente Pleno ordinario por parte del departamento de contabilidad.

.- La consignación de 16.000,00 €, parcela polígono industrial.

Pedro Pablo Sánchez Esteso indica que esto es consecuencia de la ejecución del polígono industrial, que afectaban a unos terrenos de Hermanos Ruiz. La permuta en si nunca se formalizó, existía un borrador, en base al cual se ha podido trabajar y por la buena voluntad del Ayuntamiento se ha solucionado.

Eran dos partes, una quería dinero y la otra una parcela. El problema ha surgido cuando la Registradora manifiesta que no puede inscribir esa parcela, dado que la finca matriz no existe una vez aprobada la reparcelación. Ante ello esta parte manifiesta que dada la imposibilidad de inscripción que se compense en metálico, de ahí su consignación para poder pagar.

.- El tema de Angel Laso, que fue usuario de la vivienda tutelada, efectivamente hemos tenido conocimiento de esos ingresos indebidos una vez que ya no estaba en la vivienda. Se adoptó acuerdo en la última junta de Gobierno para proceder a su devolución y así se le ha comunicado.

.- En cuanto a la pregunta sobre el Museo. Hay una petición de licencia de apertura para un museo de carácter privado.

El material que había en el museo del SENPA, se encuentra en la Biblioteca Municipal, se pretende una vez esté el edificio y dependencias terminado, procede a hacer una exposición permanente, del material que haya, todo ello con la colaboración de TURIMAN.

.- Las jornadas de puertas abiertas del Castillo. Primero el agradecimiento a TURIMAN y después fue una jornada importante por la difusión que se le dio. En cuanto las condiciones en

que se encontraba el Castillo, es claro que siempre se puede mejorar, pero hay que tener en cuenta que es un espacio al aire libre.

No obstante es deseable las mejoras del Castillo, como la iluminación del mismo y otras actuaciones para su mejora. Esperamos percibir alguna subvención para poder acometer todo esto.

.- POSEIDON, RACE. NATACION.

Contesta Daniel Mateo Blázquez, del grupo Ganemos y concejal delegado de deportes.

Reconocer el fallo que hubo de organización, a la hora de los trofeos, y que no se pudieron entregar en ese momento. Se reconoce a él como responsable de ello, ya que faltó coordinación para que esto no pasara.

Este evento estaba organizado por POSEIDON y el Ayuntamiento era colaborador.

La parte buena es el éxito participación que hubo, sentando las bases para próximas organizaciones, después de mucho tiempo de organizar eventos de natación.

.- La Sra. Alcaldesa manifiesta su apoyo y el de todo el equipo de gobierno, sobre el comentario vertido contra la concejala del grupo socialista, de que su orgullo le impedía coger alguna concejalía. Estas manifestaciones sólo intentan hacer daño.

Daniel Mateo Blázquez se solidariza con la compañera de corporación, ya que sabe el daño que hace este tipo de comentarios.

En cuanto a las concejalías ellos solicitaron las que creyeron oportunas.

.- El tema de Lourdes Varea Morcillo, decir que ya se ha terminado todo el proceso judicial que había en el Supremo. El Ayuntamiento ha sido condenado en costas.

.- La Convocatoria y documentación de los Plenos Ordinarios, que se haga con más tiempo se intentará que así sea, siempre y cuando el expediente del Pleno esté terminado.

La coincidencia de este Pleno con el fútbol, espero que crean que es una coincidencia.

.- Interviene Pedro Pablo Sánchez Esteso, en el tema de Lourdes Varea. Manifiesta que como consecuencia de una publicación tendenciosa y tergiversada sobre el coste del proceso Judicial con Lourdes Varea, en un Pleno se dio cuenta puntual del coste de todos ellos y de la gestión y costes del letrado municipal.

.- Juan Miguel Torres del grupo socialista señala que lo que ruega es que los Plenos Ordinarios se haga un esfuerzo para convocarlo con más tiempo.

.- Daniel Mateo Blázquez, del grupo Ganemos Munera, solicita que se busque el procedimiento adecuado por el cual se pueda publicar en AUDIO los Plenos.

Siendo las 22,40 horas y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la Sesión de lo que yo el Secretario doy fe.